

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/02/2025, 11:06:07
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			8/10/2018			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	31	04	023	2018	00003	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Homicidio	0451
-----------	------

4. OBSERVACIONES

Juzgado 3 EPMS solicita información (jrz) ----- 0 -----
--

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/02/2025, 11:06:07
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.93

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
23/08/24	Auto ordena remisión de proceso a Juzgados Permanentes	La presente actuación se realizó con la finalidad de cumplir con la remisión de los procesos para el Juzgado Once homologado, sin embargo, no fue necesario la remisión de estos procesos, conforme a lo indicado por personal del C.S.A., por lo que se deja constancia de que la misma deberá entenderse como ERROR y no se tendrá en cuenta, dado que este Despacho continúa con la vigilancia de la pena. (María Elena Bedoya Saldarriaga-Asistente Jurídica)	
12/12/18	Auto ordena remisión de oficios	MEDIANTE OFICIO NO 5673 SE REMITE POR CORREO ELECTRONICO SENTENCIA CONDENATORIA DE ELIVER CHARLARCA AL JUZGADO 03 DE EPMS DE MEDELLIN. DMA.	
11/12/18	Recepción Memorial	Juzgado 3 EPMS solicita información (jrz)	
02/11/18	Constancias secretariales	en la fecha se devuelve proceso a secretaria, por lo que la petición le corresponde al juzgado 3 homologado de esta ciudad. dpp	
02/11/18	Recepción Memorial	Solicitud para que se disponga la unificación de procesos por acumulación penas (jrz)	
01/11/18	Constancias secretariales	ESTESE A LO DISPUESTO POR LA DOCUMENTACION ANTERIOR. SE UBICA PROCESO EN SECRETARIA EN ESTANTERIA SIN DETENIDO. SIN NINGUNA ACTUACION. DMA.	
01/11/18	Recepción Memorial	Respuesta a oficio 4561 (jrz)	
09/10/18	Auto ordena remisión de oficios	MEDIANTE OFICIOS NO 4639 -4651 SE INFORMA AL PEDRO NEL QUE LOS SENTENCIADOS ELIVER CHALARCA CHALARCA y SERGIO ALEJANDRO RUIZ ARENAS, estan requeridos x este Despacho, y ademas informar por cuenta de que proceso estan detenidos los sentenciados antes mencionados. dma.	
08/10/18	Auto avocando conocimiento	SE AVOCA CONOCIMIENTO DE ELIVER CHALARCA CHALARCA, identificado con la cédula de ciudadanía 98.638.010 y SERGIO ALEJANDRO RUIZ ARENAS, titular de la cédula 8.465.124 CON REQUERIDOS. 8 CUADERNOS. DMA.	
08/10/18	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 08/10/2018 a las 13:36:29	08

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

SERGIO ALEJANDRO RUIZ ARENAS
ELIBER CHALARCA CHALARCA

No.IDENTIFICACION

[8465124 \(ver información?\)](#)
[98638010 \(ver información?\)](#)